



**RESOLUCION 210 . . .**

**15 MAR 2018**

Por el cual se autoriza un receso de actividades para el personal administrativo, en razón a la conmemoración de la semana santa en la ciudad de Pamplona

El Rector de la Universidad de Pamplona, en uso de sus facultades legales, estatutarias, en especial las conferidas en el Artículo 29 literal p) del Acuerdo No 027 del 25 de abril de 2002, Estatuto General,

**CONSIDERANDO**

1. Que la Ley 30 de 1992 en sus artículos 28 y 86, reconoce a las universidades el derecho a darse y modificar sus estatutos; adoptar sus correspondientes regímenes y establecer, arbitrar y aplicar sus recursos para el cumplimiento en su misión social y de función institucional, conforme al principio de Autonomía Universitaria, en sus aspectos financieros, académicos y administrativos.
2. Que esta rectoría concordante con la historia y trayectoria de la Universidad de Pamplona, es respetuosa del interés cultural, tradiciones y costumbres religiosas que caracterizan la Semana Mayor a celebrarse en el mes de marzo en la ciudad de Pamplona
3. Que es nuestro deber promover en la comunidad académica de nuestra Casa de Estudios, la participación e integración a dicho entorno cultural, tradiciones y valores, respetando en todo caso la libertad de culto

Que, en mérito de lo brevemente expuesto,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Se autoriza el receso de las labores con ocasión de la Semana Santa, al personal administrativo y docente de la Universidad de Pamplona durante los días 26, 27 y 28 de marzo de 2018.

**PARÁGRAFO:** La participación en las procesiones de los días lunes 26 y jueves 29 de marzo de 2018, serán asignadas por el respectivo director de oficina para garantizar la vinculación del personal de la Institución a dichos actos.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,**

Dada en Pamplona a los **15 MAR 2018**

**IVALDO TORRES CHAVEZ**  
Rector

Revisó: José Vicente Carvajal Sandoval

